

Reelección indefinida y estado de excepción perpetuo agravan la crisis de derechos humanos en El Salvador

18 de Agosto (RIDHE).- En los últimos meses, **El Salvador** ha profundizado su retroceso en el respeto y garantía de los Derechos Humanos (DDHH). La reciente reforma constitucional que permite la reelección presidencial indefinida, extiende el mandato a seis años y elimina la segunda vuelta electoral ha concentrado aún más el poder en el Órgano Ejecutivo. Estas modificaciones, aprobadas sin un debate público adecuado, han sido señaladas por importantes organismos internacionales como un grave retroceso para la democracia y el Estado de derecho en el país.

Paralelamente, el régimen de excepción, implementado desde marzo de 2022, ha resultado en la detención de más de 80,000 personas, muchas de ellas sin evidencia ni debido proceso. A pesar de la reducción de la violencia, la represión ha afectado desproporcionadamente a jóvenes pobres e inocentes, con reportes de tortura, hambre y muertes en las cárceles.

Además, personas defensoras de derechos, periodistas y activistas han sido objeto de persecución, con casos documentados de detenciones arbitrarias y hostigamiento, lo que ha generado un ambiente de temor y autocensura en la sociedad civil.

Las medidas del gobierno han exacerbado la situación de vulnerabilidad de las poblaciones con las que la **Red Internacional de Derechos Humanos Europa (RIDHE)** trabaja: comunidades indígenas, mujeres y niñas, y otros grupos vulnerables, incluyendo personas desplazadas por violencia, discriminación o exclusión. La concentración de poder, la criminalización de la protesta y la negación de derechos básicos profundizan la exclusión histórica, limitan el acceso a la justicia y a servicios esenciales, y aumentan la vulnerabilidad frente a la violencia y la discriminación. Estas políticas erosionan la capacidad de estas comunidades para ejercer plenamente sus derechos, defender su autonomía y participar en decisiones que afectan sus vidas.

Frente a esta realidad, la RIDHE expresa su **profunda preocupación** e insta al gobierno salvadoreño a **cesar las agresiones, garantizar el respeto a los derechos fundamentales** y **restaurar un Estado de derecho efectivo, inclusivo y seguro** para

todas las personas, en **especial para quienes históricamente han sido más vulnerables**.

Descubre aquí, los **cinco aspectos esenciales** sobre la situación de derechos humanos en El Salvador:

1. Tres años de “régimen de excepción” (2022–2025)

Desde el 27 de marzo de 2022, El Salvador mantiene un régimen de excepción con prórrogas continuas. En estos tres años, más de 85.000 personas han sido detenidas masivamente, y la población penitenciaria supera las 100–110 mil personas, situando al país entre los de mayor tasa de encarcelamiento del mundo. Se han documentado cientos de muertes bajo custodia, así como casos de tortura, desapariciones forzadas de corta duración y severas restricciones al debido proceso. Niños, niñas y adolescentes han sido detenidos sin pruebas de vinculación con pandillas, y los abusos se repiten de manera sistemática. Este patrón evidencia un modelo de seguridad que se implementa a costa de los derechos fundamentales y que profundiza la vulnerabilidad de la población.

2. El último año (2024–2025): persistencia de detenciones arbitrarias, muertes y opacidad

Se registraron arrestos masivos, audiencias colectivas, un uso extensivo de la prisión preventiva y restricciones a la defensa legal, mientras los datos oficiales permanecen opacos y se dificultan los controles independientes. Informes recientes señalan que la suspensión prolongada de garantías vulnera los estándares interamericanos y que las reformas penales han facilitado abusos sistemáticos. Además, se documenta hacinamiento extremo y nuevas muertes en custodia sin investigaciones efectivas, lo que evidencia un patrón persistente de violaciones a los derechos fundamentales.

3. Reformas y decisiones contrarias a la Constitución

En febrero de 2025, el presidente Nayib Bukele inició su segundo mandato inmediato (2024–2029), habilitado por una reforma constitucional que permite la reelección indefinida, extiende el mandato presidencial de cinco a seis años y elimina la segunda vuelta electoral. Estos cambios, junto con fallos judiciales y reformas institucionales que debilitaron la independencia del sistema judicial, consolidan un escenario de concentración de poder sin precedentes, afectando directamente la estabilidad democrática y el Estado de derecho en El Salvador.

Paralelamente, el espacio cívico se ha visto restringido con la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros (20 de mayo de 2025), que obliga a registrarse a

quienes reciben fondos del exterior, impone un impuesto del 30 % sobre financiación internacional y limita actividades consideradas de “finalidades políticas”, incluyendo sanciones que pueden llegar a la cancelación de la personería jurídica. La combinación de estas reformas ha generado un ambiente de presión sobre organizaciones de derechos humanos y medios independientes, provocando incluso la suspensión de operaciones de algunas ONG, y evidencia un modelo de gobernanza que prioriza la consolidación del poder sobre la protección de derechos fundamentales.

4. Persecución de personas defensoras, prensa y sociedad civil

Entre mayo y junio de 2025, se intensificó la persecución de personas defensoras de derechos humanos, líderes comunitarios y profesionales críticos al gobierno. Entre los detenidos se encuentran la abogada Ruth Eleonora López (Cristosal), el abogado y defensor ambiental Alejandro Henríquez, el pastor y líder comunitario José Ángel Pérez, y el abogado constitucionalista Enrique Anaya, quienes fueron arrestados de manera provisional sin garantías, en procesos con señales de motivación política y con reportes de deterioro de salud en custodia.

Estos casos reflejan un patrón sistemático de criminalización y uso del sistema penal para intimidar a quienes ejercen vigilancia sobre abusos, defienden derechos o lideran acciones comunitarias.

5. Recomendaciones y Estándares Internacionales

Restaurar el Estado de derecho y garantizar plenamente los derechos humanos en El Salvador requiere medidas urgentes que fortalezcan la independencia judicial, protejan a personas defensoras, periodistas y líderes comunitarios, y aseguren el cumplimiento de estándares internacionales. Es indispensable levantar gradualmente el régimen de excepción, restablecer garantías fundamentales como el habeas corpus efectivo, la defensa técnica oportuna y el control judicial de la detención conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte IDH, y revisar de manera independiente los procesos y condenas obtenidos sin debido proceso, con participación de la Procuraduría de Derechos Humanos y la sociedad civil. También debe investigarse imparcialmente toda muerte en custodia, tortura y desapariciones, garantizando acceso a familiares y defensa, protocolos internacionales y sanción de responsables, junto con un registro único de detenidos y visitas periódicas de mecanismos internacionales.

En el ámbito del espacio cívico y las reformas constitucionales, resulta urgente reformar la Ley de Agentes Extranjeros para eliminar medidas desproporcionadas que restringen la libertad de asociación, expresión y financiamiento internacional, y reabrir un proceso participativo que revierta la reelección indefinida, restaurando contrapesos institucionales como la segunda vuelta. Asimismo, se requiere establecer mecanismos independientes de reparación integral y rendición de cuentas, garantizando verdad, reparación, garantías de no repetición y fortaleciendo la independencia de la justicia, la Fiscalía y la autonomía de la Procuraduría de Derechos Humanos.